

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MOLINOS DE DUERO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria) por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería por importe de treinta mil euros (30.000 euros).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio del presente acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 5/07/2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://molinosdeduerosedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molinos de Duero, 19 de noviembre de 2019.– La Secretaria Interventora, Ana Belén Hernández Sánchez. 2312

BOPSO-135-25112019